



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00626476- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, Dra. María Teresa Piñero, referido al pago a Luana Massei del Papa, DNI 19.014.667, de la ayuda económica otorgada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante **RESOL-2023-34-E-UNC-PRI#REC**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignación es para participar en las "30° Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de AUGM (Grupo Montevideo)", que se realizarán los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año, de forma presencial, en la Universidad de Asunción, Paraguay.

Que la Lic. Massei del Papa, participó de la convocatoria para asistir a dichas jornadas realizada en la Facultad de Ciencias Sociales y resultó seleccionada por el tribunal evaluador integrado por las Prof. Natalia Becerra, Magdalena Doyle y Karina Tomatis, en tanto docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Representantes de la UNC en Comités Académicos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Que en IF-2023-00626520-UNC-PSRI#FCS se agrega a las actuaciones Acta del Tribunal Evaluador estableciendo orden de mérito.

Que en PV-2023-00627474-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración de la FCS, informa que una vez recibidos los fondos en esta Facultad, se procederá a liquidar y pagar a través del AEF.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito elaborado por el Tribunal Evaluador de la Convocatoria para apoyo económico institucional, para participar de las "30° Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de AUGM (Grupo Montevideo)", cuya Acta, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la asignación otorgada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba mediante **RESOL-2023-34-E-UNC-PRI#REC**, a Luana Massei del Papa, DNI 19.014.667, de acuerdo a lo informado por el Secretario de Administración en PV-2023-00627474-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.